



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 539/2021  
Fecha Resolución: 13/03/2021

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA OBRAS C/ ARRIBA, 16.

Visto que la Resolución de Alcaldía nº 1498 de 10 de noviembre de 2020 resolvía incoar expediente de ejecución subsidiaria para la ejecución de las actuaciones requeridas mediante resolución de alcaldía núm. 2055 de 24 de julio de 2018 al propietario del inmueble sito en C/ Arriba núm. 16.

Visto que dicha resolución fue publicada en el BOE nº 11 de 13 de enero de 2021, pero el propietario del inmueble no procedió a la ejecución de lo ordenado, ni presentó alegaciones ni reclamaciones a la referida resolución.

Considerando que ante la situación de peligro en la que se encuentra el inmueble sito en C/ Geranio núm. 2, es necesaria la ejecución de las actuaciones requeridas al propietario del inmueble sito en C/ Arriba núm. 16.

Visto que por ello se adoptó la Resolución nº 370 de 11 de febrero de 2021 **ordenando la ejecución subsidiaria** de las actuaciones requeridas al propietario del inmueble sito en C/ Arriba núm. 16 por Resolución nº 2055 de 24 de julio de 2018, por incumplimiento de la ejecución de las actuaciones y debido a la situación de peligro en la que se encuentra el inmueble colindante.

Entendiendo que la financiación de las obras a acometer son por cuenta de la entidad San Eusebio de Vercelli S.L. con CIF B-41911389 por el importe provisional de treinta y seis mil doscientos dos euros con veintidós céntimos de euro (36.202,22 €) en virtud de la valoración de la Arquitecta Municipal,

### VENGO EN RESOLVER:


PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación presupuestaria consistente en generación de créditos, competencia de Alcaldía, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos del vigente presupuesto de 2021 las siguientes modificaciones:

#### INGRESOS.-

	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
770	18000009	SAN EUSEBIO DE VERCELLI, S.L. B-41911389	36.202,22 €

#### GASTOS.-

Código Seguro De Verificación:	UqgN9ThGT69GuD0ybKdb6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	13/03/2021 23:18:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UqgN9ThGT69GuD0ybKdb6A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UqgN9ThGT69GuD0ybKdb6A==</a>		





AYUNTAMIENTO DE GELVES  
INTERVENCION  
GENERALES

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
151/619	18000009	EJECUCIÓN SUBSIDIARIA C/ ARRIBA, NÚMERO 16	36.202,22 €

SEGUNDO: Comunicar a los Departamentos de Intervencion, Urbanismo y Tesoreria a los efectos oportunos

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

En Gelves, en el día de la fecha en la firma relacionada.

La Alcaldesa - Presidenta

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	UqgN9ThGT69GuD0ybKdb6A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isabel Herrera Segura	Firmado	13/03/2021 23:18:59
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UqgN9ThGT69GuD0ybKdb6A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UqgN9ThGT69GuD0ybKdb6A==</a>		

